

su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 17 de línea a 46 KV. denominada entronque «El Roma»-Aldeanueva del Camino.

Final: Apoyo s/n a intercalar en línea a 46 KV. denominada Plasencia-Casas del Monte.

Términos municipales afectados: Aldeanueva del Camino, Segura de Toro y Casas del Monte.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 46.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 8,242.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 46.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Términos municipales en Aldeanueva del Camino, Segura de Toro y Casas del Monte.

Presupuesto en pesetas: 73.781.835.

Finalidad: Suministro eléctrico a nueva subestación transformadora 46/13,2 KV.

Referencia del Expediente: 10/AT-005261-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 4 de mayo de 1992.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 29 de mayo de 1992 de la Secretaría General Técnica, por la que se deja sin efecto la Resolución de 14 de abril de 1992 (publicada en el D.O.E. núm. 32 de 23-4-1992), y se anuncia concurso con admisión previa para la contratación de las obras de «Terminación de redes en Montijo».

Se anuncia concurso con admisión previa para la contratación de las obras «Terminación de redes en Montijo».

Presupuesto de contrata: 72.500.000 pesetas.

Anualidades 1992: 30.000.000 de pesetas.

1993: 42.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Plazo de garantía: 1 año.

Fianza provisional: Dispensada.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

El proyecto y pliegos podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitos en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n (Polígono Nueva Ciudad).

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del día 29 de junio de 1992.

La apertura de proposiciones se realizará en Acto Público celebrado en la Sala de Juntas de esta Consejería a las 11 del día 13 de julio de 1992.

Mérida, 29 de mayo de 1992.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE MONTANCHEZ

EDICTO de 23 de abril de 1992, por el que se anuncia la aprobación de Escudo y Bandera Municipal.

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de abril de 1992, el Proyecto de Escudo y Bandera de esta Entidad Local, se somete a información pública por plazo de 15 días, a los efectos del artículo 4.º del Decreto 13/91, de 19 de febrero, de la Consejería de Presidencia y Trabajo.

Zarza de Montánchez, 23 de abril de 1992.—
EL ALCALDE.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

ANUNCIO de 8 de mayo de 1992, sobre subasta pública para enajenación de bienes municipales.

ANUNCIO

SUBASTA PUBLICA

OBJETO: La enajenación de los siguientes bienes municipales patrimoniales:

- Solar sito en calle Espronceda núm. 38.
- Solar sito en calle Espronceda núm. 40.
- Solar sito en calle Espronceda núm. 42.
- Antiguo matadero en construcción.
- Solar sito en calle San Isidro núm. 93.
- Solar sito en calle San Isidro núm. 69.
- Caseta vía férrea de la Hollana.
- Terrenos ocupados por la vía del FEVE.
- Terreno entre central teléfonos en Avda.

Doctores Gahete de la Torre y la vivienda núm. 18 de la calle Ventura Villarrubia.

- Dos parcelas de terreno en el Ejido del Cristo.

TIPO DE LICITACION: El tipo de licitación se fijará para cada uno de los bienes inmuebles enumerados, en la siguiente cantidad:

- Solar sito en la calle Espronceda núm. 38: 637.845 pesetas.
- Solar sito en la calle Espronceda núm. 40: 178.455 pesetas.
- Solar sito en la calle Espronceda núm. 42: 928.230 pesetas.
- Antiguo matadero en construcción: 492.000 pesetas.
- Solar sito en calle San Isidro núm. 93: 235.004 pesetas.
- Solar sito en calle San Isidro núm. 69: 672.168 pesetas.
- Caseta vía férrea de la Hollana: 250.000 pesetas.
- Terrenos ocupados por la vía del FEVE: 30 pesetas metro cuadrado.
- Terrenos entre la Avda. Doctores Gahete de la Torre y calle Ventura Villarrubia: 64.623 pesetas.
- Cada parcela del Ejido del Cristo: 920.920 pesetas.

FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2% del valor del bien que pretendan adquirir, y una definitiva del 4% del importe de remate.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, desde las doce a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En tales dependencias también estará de manifiesto el expediente completo de referencia.

APERTURA DE PROPOSICIONES: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las DOCE horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION:

«D., mayor de edad, con domicilio en

....., D.N.I. núm., en nombre propio (o representación de como acredita por) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número de fecha, toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir el bien en el precio de (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma»

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición, y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

- Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

- Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado del 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sean de aplicación, atendido el objeto de contrato.

- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

- Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado, en su caso y bastantado por un Licenciado en Derecho.

- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

Granja de Torrehermosa, a 8 de mayo de 1992.—EL ALCALDE.

ANUNCIO de 13 de mayo de 1992, sobre subasta pública para enajenación de bien municipal.

ANUNCIO

SUBASTA PUBLICA

Objeto: La enajenación mediante subasta pública del siguiente bien municipal:

20.000 metros cuadrados del Ejido del Cristo.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija para el bien inmueble anteriormente enumerado en la siguiente cantidad:

20.000 metros cuadrados, 4.000.000 de pesetas.

Fianza provisional y definitiva: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2% del valor del bien que pretenden adquirir, y una definitiva equivalente al 4% del importe de remate.